

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

COMPARACIÓN DE PROPUESTAS ON-CP-013-2023

"PROVISIÓN DE EQUIPOS MEDICOS - PRIMERA CONVOCATORIA"

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edf. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 02:30 de la tarde del día 20 de junio del año 2023, se realizó la reunión de aclaración COMPARACIÓN DE PROPUESTAS ON-CP-13-2023: "PROVISIÓN DE EQUIPOS M EDICOS" Primera Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

Ing. Jose Luis Ramírez
 Dr. Victor Gutiérrez Condori
 Lic. Elvania Rivero Barba
 Ing. Jose Luis Magne
 Lic. Yessica Montoya
 Ing. Raúl Lara
 Unidad Solicitante Reg. Cruro
 Unidad Solicitante Reg. Oruro
 Unidad Solicitante Reg. Druro
 Unidad Solicitante Reg. Oruro
 Unidad Solicit

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 16/06/2023 hasta Hrs. 15:30, vía correo electrónico: yessica.montoya@csbp.com.bo.

Al respecto, se debe señalar que se recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones, según se detalla a continuación:

EMPRESA HERDI MEDICAL IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS E INSUMO Fecha de Envío: 16/06/2023 07:05

ITEM 5: SISTEMA DE CRIOCIRUGIA (LA PAZ)

Pregunta 1:

En el Punto 8: Garantía o póliza a primer requerimiento de cumplimiento de contrato

Consulta: La Boleta de garantía a primer requerimiento por el monto del 7% del valor total del contrato y vigente desde la fecha fijada para su firma ¿Esta boleta debe ser entregada en conjunto con el proceso? O ¿se entregará al momento de la firma del contrato? Porque no expresa en el Pliego de Condiciones una fecha tentativa para la firma del contrato, considerando, que esta tendría un tiempo de valides de 90 días posterior a su firma. Agradecería que se aclare este punto por favor.

Respuesta: La garantía o póliza a primer requerimiento de cumplimiento de contrato se debe entregar una vez que se notifique a los proponentes que cumplan con lo requerido en las especificaciones técnicas.



Pregunta 2:

En el Punto 9: Garantía de Buen Funcionamiento

Se expresa en el pliego de condiciones que la garantía de buen funcionamiento de Maquinaria y/o equipo por el 1,5% del bien adjudicado debe ser de 1 año de vigencia a partir de la fecha fijada de entrega del bien, considerando que son 60 días calendario desde la firma del contrato.

Consulta: ¿Se puede entregar juntamente con el proceso una nota de compromiso que exprese que se entregará dicha boleta de garantía al momento de realizar la entrega del bien? O ¿Es necesario entregarla con el proceso?

Respuesta: La garantía o póliza a primer requerimiento de buen funcionamiento se puede entregar al momento de la entrega del bien por el plazo requerido en las especificaciones técnicas o podría entregar posterior a la notificación de adjudicación considerando que el plazo ya no será solo por un año si no debe sumar el plazo de entrega del bien.

Pregunta 3:

ÍTEM 5: SISTEMA DE CRIOCIRUGÍA

Accesorios Requeridos: Están solicitando 1 carro móvil para tubo de gas incluido.

Consulta: ¿El equipo solicitado requiere que sea entregado con un carro móvil que pueda alo0jar un tubo de gas? o ¿Están solicitando entregar el carro móvil con 1 tubo de gas?

Respuesta: Se aclara que estamos solicitando solo el carro móvil para el tubo de gas, se realizará enmienda.

2. CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL

Dando lectura a las consultas escritas y sus respuestas, se continuó con la Reunión de Aclaración de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA PARA LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	ELECTROCARDIOGRAFO
2	MAPA (MONITOR DE PRESION ARTERIAL 24
	HORAS)
3	CARRO DE CURACIONES
4	DESFIBRILADOR
5	SISTEMA DE CRIOCIRUGIA
6	MONITOR MULTIPARAMETRICO NEONATAL
7	RESUCITADOR NEONATAL



Con la participación de las siguientes empresas:

EMPRESA	REPRESENTANTE
Salur S.R.L.	Fabian Morales Bellot
Herdimedical	Leonardo Herrera Diaz

CONSULTAS EN SALA

Dando continuidad al acta de reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las empresas son las siguientes:

CONSULTAS TECNICAS

ÍTEM 4: DESFIBRILADOR

Indican: Estimulación de marcapasos no invasiva; con forma de onda bifásica y cuadrada, frecuencia de 30 ppm a 180 ppm con precisión de ± 1,5% o mejor.

Se solicita: Que se cambie a onda bifásica u onda monofásica para haya una mayor participación de empresas

Respuesta: En relación a la consulta, se realizará una enmienda descrita al final de esta Acta

3. ENMIENDAS

Producto de las consultas y la reunión de aclaración llevada adelante, se efectuarán las siguientes enmiendas al Pliego de Condiciones:

ENMIENDA 1.

ÍTEM 4: DESFIBRILADOR

Donde solicita:

CARACTERISTICAS

 Estimulación de marcapasos no invasiva; con forma de onda bifásica y cuadrada, frecuencia de 30 ppm a 180 ppm con precisión de ± 1,5% o mejor.

Se modifica a:

CARACTERISTICAS

 Estimulación de marcapasos no invasiva; con forma de onda monofásica y cuadrada, frecuencia de 30 ppm a 180 ppm con precisión de ± 1,5% o mejor.

ENMIENDA 2.

ÍTEM 5: SISTEMA DE CRIOCIRUGIA

Donde solicita:

ACCESORIOS REQUERIDOS



1 CARRO MOVIL PARA TUBO DE GAS INCUIDO

Se modifica a:

ACCESORIOS REQUERIDOS

• 1 carro móvil para tubo de Gas, Incluido.

ENMIENDA 3.

NOMBRE DEL PROCESO

Donde menciona: Adquisición centralizada de provisión de equipos médicos

Se modifica a: Provisión de equipos médicos

Sin tener más consultas y/o aclaraciones se concluye la Reunión de Aclaración a horas 14:48 del mismo día.

La Paz, 20 de Junio de 2023

Janie D

DE SALUD DE LA BANCA PHIVADA

Dr. Wictor Gutherrez C.
MEDICINA INTEXNA
MAT. G. 650 C.M.O. 906

A DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA